



Servicio Prestado	Descripción del Servicio	Tasa y Derecho	Procedimiento	Requisitos	Formatos
Créditos Educativos	<p>Otorgamiento de créditos educativos para estudios a nivel superior dentro del territorio nacional y extranjero.</p> <p>Los créditos se otorga con garantías Fiduciaria e Hipotecaria que el estudiante pueda ingresar, continuar y finalizar cualquier carrera afín.</p>	<p>Periodo de Estudios 14%</p> <p>Periodo de Amortización 16%</p> <p>FAE 12%</p>	<p>Revisión de la Documentación del Solicitante.</p> <p>Proceso de revisión del expediente a las divisiones de la institución, para autorizar la documentación presentada.</p> <p>Aprobación de la solicitud del crédito educativo, por el Comité de Créditos</p> <p>Protocolización del crédito, para firmas de las partes involucradas.</p> <p>Tramite para los desembolsos durante el periodo de estudios programado, Por medio de transferencia bancaria al prestatario.</p> <p>Seguimiento académico</p>	<p>Que la solicitud cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento de Créditos y Recuperaciones.</p> <p>Las aprobaciones de los créditos de realiza de acuerdo a la disponibilidad Financiera y presupuestada de la Institución.</p>	<p>solicitud de Créditos</p> <p>solicitud de Créditos FAE</p>

Ing. Giordano Mejia
Jefe División de Créditos y Recuperaciones
Instituto de Crédito Educativo